

1607
Guayaquil, 13 de Agosto del 2.020

Señor
EDISON STEVEN CASTRO PLAZA
Ciudad

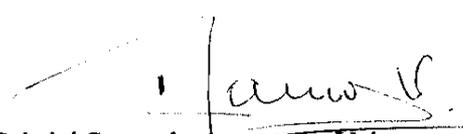
De mis consideraciones:

Por medio de la presente cúpleme en informarle que la Junta General de Accionistas de la Compañía "BANANACORP S.A.", celebrada el día de hoy, resolvió elegirlo a Ud. Para el cargo de **PRESIDENTE** por el periodo de cinco años.

Corresponderá a usted ejercer individualmente la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía.

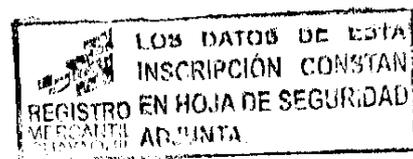
La compañía fue constituida mediante escritura pública otorgada ante el Notario Noveno del cantón Guayaquil, Ab. Gloria Lecaro de Crespo, el 8 de mayo de 1997 e inscrita en el Registro Mercantil del cantón de Guayaquil, el 12 de mayo de 1997. Posteriormente mediante escritura pública otorgada ante el Notario Décimo Tercero del cantón Guayaquil, Dr. Virgilio Jarrin Acunzo. El 25 de octubre del 2013 e inscrita en El Registro Mercantil del cantón Guayaquil el 7 de Noviembre del 2013 se reactivó.

Atentamente,


Gabriel Segundo Anangono Velasquez
Secretario AD-HOC

ACEPTO EL CARGO DE PRESIDENTE, de la compañía BANANACORP S.A.
Guayaquil, 13 de Agosto del 2.020

Edison Gousteros
Edison Steven Castro Plaza
C.C. # 0941621666



REPUBLIC OF
BLAND

REPUBLIC OF
BLAND



NUMERO DE REPERTORIO:24.392
FECHA DE REPERTORIO:14/ago/2020
HORA DE REPERTORIO:12:00

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

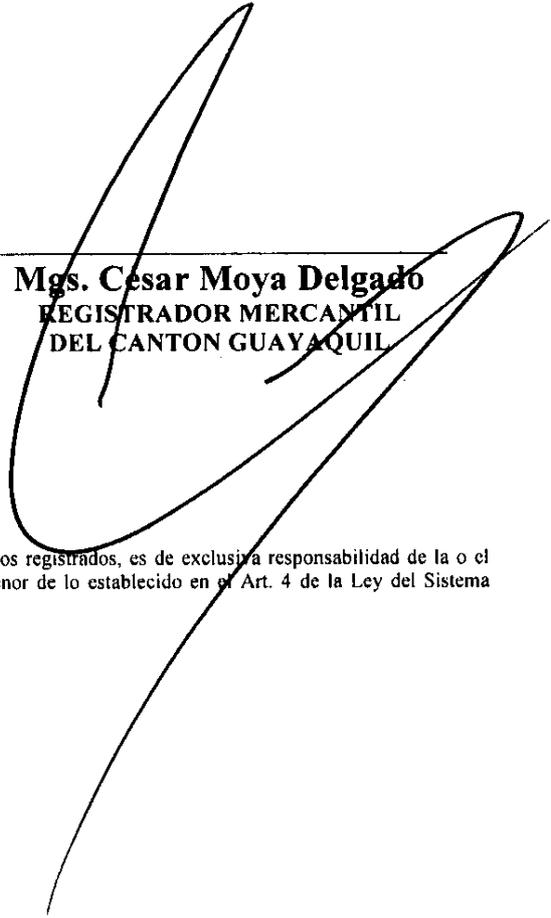
1.- Con fecha catorce de Agosto del dos mil veinte queda inscrito el presente Nombramiento de **Presidente**, de la Compañía **BANANACORP S.A.**, a favor de **EDISON STEVEN CASTRO PLAZA**, de fojas **56.674 a 56.677**, Libro Sujetos Mercantiles número **9.820**.

ORDEN: 24392



Guayaquil, 18 de agosto de 2020

REVISADO POR: 


Mgs. Cesar Moya Delgado
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

0262146

